

**ORGULLO
DE TU REGIÓN**

**UNIDOS POR
TAMAZULA**

CONTRATO 018/07/2020

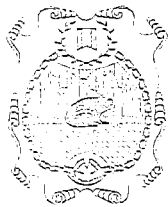
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES, POR CUBRIR DIFERENTES EVENTOS DENTRO DEL MARCO DE LA "FERIA TAMAZULA 2020", EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO, INICIANDO EL 18 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

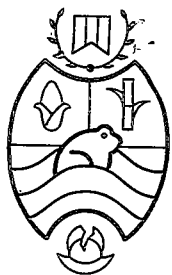
En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día 29 de enero del año 2020, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ, LIC. MARIANA MARTINEZ TORRES** Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco **MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO Y MTRA. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ**, Secretario General y Encargada de la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte **LA C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominará "**EL PRESTADOR**", ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- La C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la Calle Hidalgo No.272 A en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. **2232131188421** expedida por el Instituto Federal Electoral.





**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

CLAUSULAS:

PRIMERA.- LA C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS, EN DIFERENTES EVENTOS DENTRO DEL MARCO DE "LA FERIA TAMAZULA 2020", EN ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO, INICIANDO EL 18 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

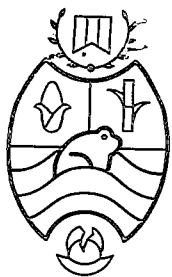
SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por el servicio para el que fue contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----



**ORGULLO
DE TU REGIÓN**



Tamazula
Gobierno Municipal
2018-2021

**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**



[Signature]
DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
LC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
MTRO. ERIKA FABIOLA RAMOS CHÁVEZ
ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MPAL

[Signature]
C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 018/07/2020
CELEBRADO CON LA C. ALMA BEATRIZ MENDOZA MONTES.

